

COMISIÓN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Para la definición del Plan de Trabajo de la Comisión de Cooperación al Desarrollo debemos tener en cuenta las Resoluciones aprobadas en la 6ª Asamblea General de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y más concretamente las correspondientes al apartado “Una cultura cívica y democrática: Territorios para la convivencia” que en su sección “ El 0,7 % ¡ya! en las Entidades Locales andaluzas” recoge:

“De la misma manera, en Andalucía, por situación geográfica, por historia y por cultura, podemos entender mejor que nadie el valor de la solidaridad con aquellos países y sociedades que no disfrutaban de los niveles de bienestar alcanzados en nuestro entorno. Su injusta y en ocasiones inhumana situación es la que empuja esas oleadas de inmigración que obliga a hombres, mujeres y niños a arriesgar incluso la vida, ante la falta de esperanza para esa vida en sus lugares de origen.

Conscientes de esta situación, no debemos ahorrar esfuerzos en la colaboración al desarrollo con esos países, para que las personas puedan encontrar en ellos las oportunidades de vida de las que ahora carecen. La FAMP anima a todas las Entidades Locales andaluzas a encabezar esta colaboración al desarrollo, concienciando a toda la sociedad de la importancia de la misma, y poniendo en marcha todo tipo de iniciativas particulares que concreten esta colaboración.

No estaremos legitimados para encabezar estos objetivos solidarios, si no somos capaces de cumplir esa más que justificada demanda de destinar al menos el 0,7 % de los recursos de los presupuestos que se generan en la ciudad a cooperación al desarrollo. La FAMP hace un llamamiento en este sentido a todas las Entidades Locales andaluzas y asume, a su vez, el compromiso de constituir un observatorio dentro de la propia Federación que permita evaluar e informar a todas las Entidades Locales y a la sociedad andaluza de las prácticas y resultados de esta cooperación.”

Hay que resaltar que en la 6ª Asamblea de la FAMP los fines de la misma han sido modificados y, además, se ha añadido uno referido a la promoción y el desarrollo de la cooperación internacional, de las políticas de igualdad y demás políticas sectoriales de las Entidades Locales, quedando los mismos como sigue:

- El fomento y defensa de la autonomía local.
- La representación y defensa de los intereses generales de las Entidades Locales ante otras Administraciones Públicas o instituciones privadas.
- La prestación, directamente o a través de sociedades o entidades, a las Corporaciones Locales de aquellos servicios que sean de su interés.
- La difusión de las instituciones locales entre los ciudadanos y demás instituciones públicas o privadas.
- El desarrollo y la consolidación del espíritu europeo en el ámbito municipal y provincial basado en la autonomía y solidaridad entre los Entes locales.
- El desarrollo y consolidación del espíritu comarcal y de cooperación entre los municipios directamente, con el objetivo de mejorar los servicios, el desarrollo socioeconómicos y las comunicaciones.
- La promoción y el desarrollo de la cooperación internacional, de las políticas de igualdad y demás políticas sectoriales de las Entidades Locales.

En este contexto y con la experiencia acumulada por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias desde su constitución desarrollando actividades relacionadas con la Cooperación al Desarrollo, así podemos resaltar que la FAMP es miembro de la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal (OICI) y viene trabajando, entre otras, con Entidades como la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), la Asociación de Municipios de Nicaragua (AMUNIC) y la Asociación de Municipios para el Desarrollo Regional de Argentina (AMUDER). Asimismo la FAMP cooperó en la reconstrucción de Nicaragua tras el desastre del huracán Mitch y participó en un acuerdo de colaboración con la Junta de Andalucía y la Coordinadora de ONGs de Andalucía con el objetivo de habilitar y coordinar la ayuda humanitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía con el pueblo irakí.

Así, se aprueba en la 6ª Asamblea General la creación de una Comisión de Trabajo de Cooperación al Desarrollo, se trata de la primera consecuencia de la estrategia de la Federación de avanzar en la Cooperación al Desarrollo y de la importancia que adquiere la misma para el mundo local, ya que las Entidades Locales Andaluzas están jugando un importante papel en los asuntos relacionados con la Cooperación al Desarrollo, su implicación les ha llevado a convertirse en una fuente importante a la hora de destinar recursos y actuar en las distintas facetas de la Cooperación al Desarrollo.

Desde nuestro punto de vista la Federación puede y debe jugar un importante papel en la coordinación de los diferentes proyectos de cooperación en los que participan entidades locales andaluzas, para ello la FAMP, a través de la Comisión de Cooperación al Desarrollo, potenciará la cooperación directa de municipios, mancomunidades y diputaciones provinciales, sin que ello redunde en la exclusión o menor colaboración con las ONGs y los movimientos sociales que tienen y han tenido un papel fundamental en la cooperación descentralizada desarrollada en Andalucía.

Así desde la Comisión de Cooperación al Desarrollo promoveremos:

La incorporación al presupuesto de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias de una partida destinada a la Cooperación al Desarrollo correspondiente al 0,7 % del presupuesto no finalista de la FAMP.

La realización de un mapa sobre la participación e implicación del mundo local en la Cooperación al Desarrollo así como un banco de proyectos de la Cooperación al Desarrollo que se realiza desde Andalucía.

Para articular adecuadamente las acciones anteriormente detalladas, se pretende formalizar un acuerdo de coordinación y colaboración con el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional que posibilite vías de colaboración en proyectos concretos entre la FAMP y el FAMSI así como realizar conjuntamente planteamientos y propuestas del mundo local andaluz ante la Administración Regional, Central y Europea.

El objetivo principal de la Cooperación al Desarrollo que pretende implantar la FAMP es el fortalecer las instituciones democráticas locales y, como objetivos secundarios, pero estrechamente ligados al primero, el empuje del desarrollo local en los países en vías de desarrollo y la creación de las infraestructuras necesarias para fortalecer dichos proyectos.

Por lo tanto, los proyectos promovidos por la Federación se centraran en tres campos de interés:

- Apoyo al fortalecimiento de la democracia.
- Desarrollo Local.
- Creación de infraestructuras.

Para el cumplimiento de estos objetivos se promoverá la realización de acuerdos de colaboración con la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional y con la Agencia Española de Cooperación

Internacional que posibiliten un marco de referencia para la Cooperación al Desarrollo en Andalucía y la realización conjunta de proyectos de Ayuda al Desarrollo así como la ejecución de acciones de sensibilización, formación, investigación, difusión y evaluación a nivel andaluz.